



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:62383/2018

VISTO las presentes actuaciones y;

CONSIDERANDO:

Lo relacionado con el pago de las licencias anuales ordinarias 2016, 2017, 2018 (proporcional) de la ex empleada del Instituto de Hematología y Hemoterapia, Sra. María Isabel Rivero, legajo 21162, y que la misma ha interpuesto recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en contra de la RR-2019-1608-E-UNC-REC;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-66799-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos este Rectorado comparte;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Rechazar el recurso de reconsideración intentado por la Sra. María Isabel Rivero, legajo 21162, ex empleada del Instituto de Hematología y Hemoterapia, en contra de la RR-2019-1608-E-UNC-REC y, en consecuencia condederle el recurso jerárquico en subsidio por ante el H. Consejo Superior, de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-66799-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos este Rectorado comparte, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese a la Sra. María Isabel Rivero (legajo 21162) al domicilio legal constituido, comuníquese y pase a la Prosecretaría General para el tratamiento del recurso jerárquico de que se trata.

sl

